

Obama endurece su postura con las empresas que violan el embargo a Cuba

//09/07/09//

America Economica (Madrid) - El optimismo de algunos empresarios estadounidenses que esperaban encontrar en Cuba un filón para salir de la crisis si finalmente Barack Obama decidía levantar ciertas restricciones comerciales, comienza a diluirse. Pese a los pasos dados por el presidente estadounidense para acercarse a Cuba, el mantenimiento de las restricciones sigue siendo prioridad para la Casa Blanca. Al menos eso parece después de la multa de 128.750 dólares que las autoridades han impuesto a la multinacional Phillips por realizar ventas de equipos médicos al país caribeño, la mayor sanción impuesta durante el año fiscal 2009.

Aunque durante las primeras semanas del gobierno de Obama el Departamento del Tesoro se había mostrado cauteloso respecto a las multas contra empresas y ciudadanos estadounidenses por violar el embargo a Cuba, los reportes sobre penalidades se incrementaron notablemente desde el pasado marzo.

El pasado mes de mayo, la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) anunció una multa de 110.000 dólares contra la compañía Varel Holdings por realizar varias exportaciones de tecnología hacia la isla, en un evidente reforzamiento del embargo contra la emergente industria petrolera de Cuba.

Durante el presente año fiscal, el monto de las sanciones por violar el embargo a Cuba asciende a 355.831 dólares, casi un 30% de los 1,26 millones de dólares recaudados por la OFAC por concepto de infracciones comerciales.

En el período fiscal 2008, las multas relacionadas con el embargo ascendieron a 2,06 millones, la mayor cifra desde que la Casa Blanca decretó restricciones adicionales sobre viajes, remesas y operaciones monetarias con la isla. En marzo, Obama suspendió las medidas impuestas por George W. Bush en el 2004.

Philips Electronics of North America Corporation (PENAC), con sede en Nueva York, aceptó pagar la multa impuesta por el Departamento del Tesoro tras reconocer infracciones cometidas a través de una de sus filiales en el extranjero entre junio del 2004 y marzo del 2006.

Antes de la sanción de PENAC, la OFAC reportó una multa de \$35,211 a Liberty International Holdings, con sede en Boston, alegando que una subsidiaria extranjera de la firma estadounidense participó como aseguradora de un negocio ligado al gobierno cubano entre marzo del 2003 y abril del 2005. El pasado julio de 2008, Platte River Associates, una firma estadounidense de tecnología para la exploración petrolera, se enfrentó a una multa de un millón de dólares por suministrar programas informáticos en el año 2000 para la exploración en aguas cubanas, sin la correspondiente licencia del Departamento del Tesoro. Era la tercera petrolera estadounidense investigada por negociar con el Gobierno cubano en dos años.

Otras compañías toman nota de los problemas de Platte River, como la rusa Lukoil, que al estar controlada en un 20% por la estadounidense Conoco Phillips, también podría verse perjudicada en la isla por la Ley Helms Burton.